

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

Fecha de realización: 11/12/2017

Introducción y Asistentes

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con quince minutos del día once de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala II del Centro de Negocios del Hotel Barceló, México Reforma con dirección en Paseo de la Reforma número 1, colonia Tabacalera, Ciudad de México, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

| | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Roberto Leonardo Duque Roquero | Integrante del COTAPREP |
| César Iván Astudillo Reyes | Integrante del COTAPREP |
| Margarita Moreno López | Integrante del COTAPREP |
| José Octavio Muñoz Reyes | Integrante del COTAPREP |
| Miguel C. Luna Mendoza | Secretario Técnico del COTAPREP |

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 344, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por invitación de este Comité.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Jacinto Herrera Serrallonga | Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado |
| Federico González Magaña | Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado |
| Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo | Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado |
| José Luis Martínez López | Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado |
| Claudia Barbosa Rodríguez | Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado |

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité, previo a la instalación del mismo, expone lo siguiente:-----

“Me permito señalar que, en virtud de la reciente creación de este Comité, así como de la toma de protesta respectiva, procederé a desahogar la sesión de instalación, asimismo hago de su conocimiento que se recibió un escrito signado por el Mtro. Adrián Molina Eyselé, donde solicita se le dispense de los trabajos encomendados y en consecuencia excusarlo como integrante de la conformación del COTAPREP”.

En tal sentido, al encontrarse presentes los demás integrantes de la misma, se cuenta con el quórum legal para sesionar.-----

1. Aprobación del Orden del Día

Una vez expuesto lo anterior, se puso a consideración del Comité, tratar los siguientes asuntos que se enlistan a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración formal de instalación del Comité.
4. Designación de la o el presidente del Comité.
5. Aprobación del procedimiento de ausencias temporales de la o el Presidente del Comité.
6. Aprobación de la forma en que quedarán asentadas la deliberación y aprobación de los acuerdos de este Comité.
7. Aprobación del mecanismo para la notificación de la y los integrantes del Comité vía correo electrónico.
8. Aprobación del Plan de Trabajo.
9. Aprobación del Calendario con las fechas de sesiones ordinarias.
10. Aprobación de hacer públicas las actas generadas por este Comité en la página web del Instituto.

El cual fue aprobado por unanimidad.



2. Revisión de los Acuerdos tomados durante la sesión

En ese orden de ideas, los integrantes del Comité aprobaron el siguiente acuerdo:-----

| | |
|---------------------|--|
| A.1/COTAPREP/111217 | Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 342 del Reglamento de Elecciones, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares se declara formalmente instalado, de conformidad al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, identificado como CG/AC-049/17 |
|---------------------|--|

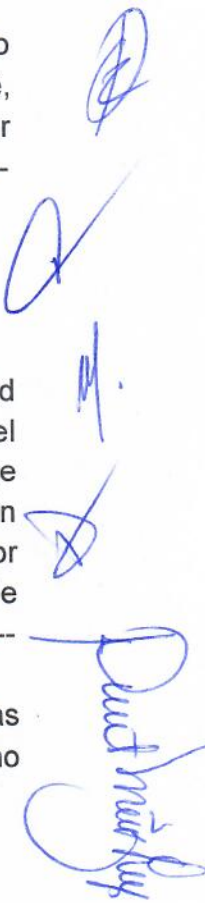
Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, en uso de la voz el C. Roberto Leonardo Duque Roquero, integrante de este COTAPREP, propuso como Presidente del Comité, al C. César Iván Astudillo Reyes. Una vez comentada la propuesta y al no existir manifestación en contrario, este cuerpo colegiado, aprobó el siguiente acuerdo:-----

| | |
|---------------------|---|
| A.2/COTAPREP/111217 | Con fundamento en el Acuerdo CG/AC-049/17, se elige como Presidente de este Comité, al C. César Iván Astudillo Reyes. |
|---------------------|---|

Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. En este sentido y de conformidad con el numeral 10, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, aplicado de manera supletoria en relación al desarrollo de las sesiones de este Comité, se facultó al Secretario del mismo, para hacer de conocimiento la elección hecha a su favor, al Consejero Presidente del Consejo General del IEE, para que por su conducto se hiciera del conocimiento de los integrantes del Órgano Máximo de Dirección; la designación del Presidente del COTAPREP de Puebla.-----

En ese tenor, este Comité consideró pertinente un procedimiento para cubrir las ausencias temporales de su Presidente, tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de las reuniones, en ese sentido se adoptó el siguiente acuerdo:



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to read 'César Iván Astudillo Reyes'.

A.3/COTAPREP/111217

Con fundamento en el Acuerdo CG/AC-049/17, este Comité, aprueba para cubrir las ausencias temporales de su presidente, tanto para los efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de las mismas, el mecanismo siguiente:

a) El presidente podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso se designará a un integrante del Comité para que lo auxilie en la conducción de la misma.

b) Si el presidente no pudiera convocar o asistir a sesión, deberá comunicarlo por la vía que considere más expedita tal circunstancia al Secretario Técnico, indicándole el nombre del integrante del Comité al que le delega su función, para la sesión de que se trate.

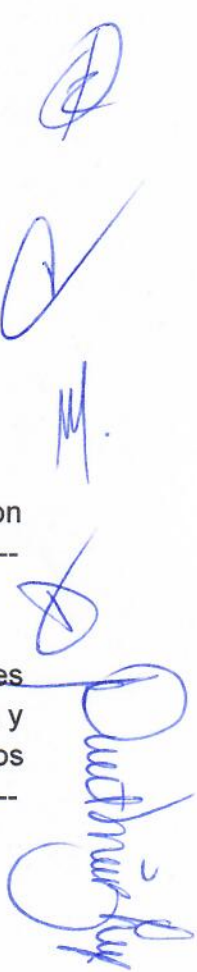
En caso de ser necesario, el presidente podrá establecer la temporalidad de la delegación.

El Secretario Técnico deberá comunicar por escrito a todos los integrantes del Comité y brindar el apoyo necesario al integrante que suplirá la ausencia del presidente, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.

c) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por los integrantes del Comité, debiendo levantar la minuta correspondiente.

Propuesto el mecanismo antes mencionado, los integrantes del Comité, lo aprobaron por unanimidad de votos.-----

En relación a la forma en que quedarán asentadas las deliberaciones y aprobaciones de los acuerdos de este Comité, así como del mecanismo para la notificación de la y los integrantes del Comité vía correo electrónico, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:-----



| | |
|---------------------|--|
| A.4/COTAPREP/111217 | Los integrantes del Comité aprueban que las deliberaciones y acuerdos quedarán asentadas en el acta de cada sesión, misma que tendrá que ser aprobada y firmada por la y los integrantes de este Comité. |
|---------------------|--|

| | | |
|------------------------|---|------------------------------|
| A.5/COTAPREP/111217 | Los integrantes del Comité aprueban que las notificaciones que surjan con motivo de los trabajos de este Órgano Colegiado, se realicen vía correo electrónico a las siguientes cuentas: | |
| | Nombre de la y los Integrantes | Cuenta de correo electrónico |
| | Roberto Leonardo Duque Roquero | [REDACTED] |
| | César Iván Astudillo Reyes | [REDACTED] |
| | Margarita Moreno López | [REDACTED] |
| | José Octavio Muñoz Reyes | [REDACTED] |
| Miguel C. Luna Mendoza | [REDACTED] | |

Continuando con el desarrollo de esta sesión, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 344, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y en cumplimiento al numeral 33, relativo al documento 4, del Anexo 13 del citado Reglamento, se puso a consideración de los integrantes del COTAPREP el Plan de Trabajo.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico realizó la descripción del documento en comento.-----

Luego entonces, se aprobó lo siguiente por unanimidad de votos:-----

| | |
|---------------------|--|
| A.6/COTAPREP/111217 | Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 344 del Reglamento de Elecciones, este Órgano Colegiado aprueba el Plan de Trabajo del mismo. |
|---------------------|--|

VERSIÓN PÚBLICA.- Eliminados 5 datos personales confidenciales consistentes en: correos electrónicos personales de los integrantes del Comité; con fundamento en el artículo 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como los artículos 12 y 15 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales y el artículo 3 fracción X del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de Información Confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Continuando con el siguiente punto del orden del día se pone a consideración de los integrantes, el calendario de sesiones del Comité, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

| | |
|---------------------|--|
| A.7/COTAPREP/111217 | Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 344 del Reglamento de Elecciones, este Órgano Colegiado aprueba el Calendario con las fechas para las sesiones ordinarias de este Comité. |
|---------------------|--|

Como último punto del orden del día, fue la aprobación de hacer públicas las actas generadas por este Comité en la página web del Instituto. En ese sentido, el Presidente del Comité en uso de la voz solicitó que de ser posible sean grabadas las sesiones, solicitud que fue secundada por el C. Roberto Leonardo Duque Roquero y por el Secretario Técnico del Comité.-----

En tal sentido se aprobó por unanimidad lo siguiente:-----


| | |
|---------------------|--|
| A.8/COTAPREP/111217 | Con fundamento en el artículo 8 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige la función electoral de organizar las elecciones, se acuerda publicar en la página web del Instituto Electoral del Estado, las actas que se aprueben por este Comité. |
|---------------------|--|

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas del día once de diciembre de dos mil diecisiete, se dio por concluida la sesión de instalación del COTAPREP.-----

Integrantes del COTAPREP



César Iván Astudillo Reyes
Presidente del COTAPREP



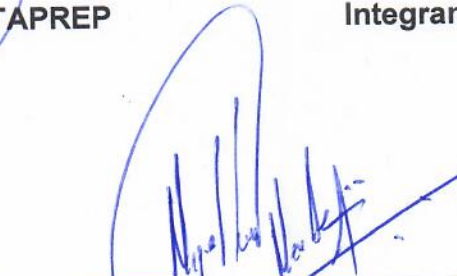
Margarita Moreno López
Integrante del COTAPREP



José Octavio Muñoz Reyes
Integrante del COTAPREP



Roberto Leonardo Duque Roquero
Integrante del COTAPREP



Miguel C. Luna Mendoza
Secretario Técnico del Comité